

7K7054201



ACT. 201 E.M. Folio para la impresión de... por los Registros y Oficinas Públicas.

2006



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE HIJAR

Calificado el precedente documento ha sido INSCRITO, al tomo 622, libro 129, folio 200, finca registral 6655, inscripción 2ª, del termino de Andorra, en virtud de la cual ha quedado inscrito el pleno dominio de la misma a favor de LA COMARCA DE ANDORRA-SIERA DE ARCOS, por titulo de compraventa.

El exceso de superficie de ciento cuarenta y tres metros cuadrados, ha sido inscrito al amparo del artículo 298, apartado 3º, párrafo 2º, del vigente Reglamento Hipotecario.

Al margen de la inscripción practicada se han extendido las correspondientes notas de afección fiscal.

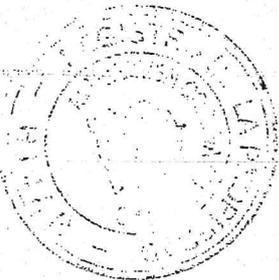
Esta inscripción produce los efectos de los artículos 1, 17, 20, 32, 34, 38, 41 y 97 de la Ley Hipotecaria.

Los asientos están bajo la salvaguardia de los Tribunales.

Híjar, a 23 de diciembre de 2.006.-

La Registradora,

Fdo. María Carmen Gorena Puértolas.



6

224184 €

DILIGENCIA:

Para hacer constar que la presente fotocopia, coincide fielmente con el original al que me remito, que ha sido exhibido y retirado para su compulsua.

Andorra, 13 de ABRIL de 2007
EL SECRETARIO,

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DE
HÍJAR

NOTA SIMPLE INFORMATIVA

FINCA DE ANDORRA N°: 6655

DATOS DE LA FINCA

URBANA.- Casa en término de de Andorra, en la Calle Candela, número dos, de doscientos noventa y tres metros cuadrados; consta de planta baja, dos pisos y algarfa. Linda: derecha entrando, Plaza de España y Daniel Sancho Fabregat; izquierda, Juan Antonio Benaque Blasco; y fondo, Daniel Sancho Fabregat y Juan Antonio Benaque Blasco. REFERENCIA CATASTRAL: 5293803YL1359C0001WP.-

TITULARIDAD

I.- **TITULAR**
APELLIDOS: COMARCA ANDORRA SIERRA DE AR
C.I.F.: P4400023J
DOMICILIO: PASEO MINAS,

II.- **DERECHO**
CLASE: PLENO DOMINIO
PARTICIPACION: TOTALIDAD
TITULO: COMPRAVENTA

AUTORIZANTE: DON CRISTINA MARQUES MOSQUERA, ANDORRA
N° PROTOCOLO: 1.124 **DE FECHA:** 05/12/06
INSCRIPCION: 2ª **TOMO:** 622 **LIBRO:** 129 **FOLIO:** 200 **FECHA:** 23/12/06

CARGAS

- AFECCIÓN: EXENTA DE TRANSMISIONES.

Afección exenta de transmisiones exenta de pago con un plazo igual a 5 años.

OBSERVACIONES:

Afección recaída en cuanto al acto de compraventa-.

NOTA NÚMERO: 1 AL MARGEN DE INSC/ANOT DILIGENCIADO TOMO: 622 LIBRO: 129

Página: 1 de 2

Para hacer constar que la presente fotocopia, coincide fielmente con el original al que me remito, que ha sido exhibido y retirado para su compulsación.

Andorra, 13 de ABRIL de 2007
EL SECRETARIO,



FOLIO: 200 FECHA: 23/12/2006

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

Híjar a 23 de Diciembre de 2.006.

Nº2-2º, Inciso 2ºD. Ad 3ºLey 8/89
Número de Arancel: 4.f

HONORARIOS: 3,01 €
(IVA No incluido)

ADVERTENCIA

Las cantidades expresadas en pesetas, pueden convertirse en Euros, aplicando la equivalencia de 1 Euro=166,386 pesetas.

La presente nota simple tiene valor puramente informativo (artículo 222.5 de la Ley Hipotecaria), careciendo de garantía (artículo 332 del Reglamento Hipotecario). La libertad o gravámen de los bienes o derechos inscritos, sólo se acredita, en perjuicio de tercero, por certificación del Registro (artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente nota simple a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de la información (Instrucción de la D.G.R.N. 17/02/98; B.O.E. 27/02/1998).



DILIGENCIA:

Para hacer constar que la presente fotocopia, coincide fielmente con el original al que me remito, que ha sido exhibido y retirado para su compulsión.

Página: 2 de 2

Andorra, 13 de ABRIL de 2007
EL SECRETARIO,

[Handwritten signature]